



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 20 de septiembre de 2019 en las dependencias del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también el Secretario General del Pleno en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Don Pedro Bocos Redondo, por delegación de 11 de julio de 2019.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO DE CALLE FITEC 19. (EXPTE. Nº 35/19 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 17 de septiembre de 2019; el acta de la Mesa de Contratación de 2 de septiembre de 2019; el informe nº 1036/19 de la Intervención General Municipal de 19 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad convocado para la contratación de la producción del Festival Internacional de Teatro de Calle "FITEC 2019" a favor de la Asociación Cultural Destellos en el precio de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 euros) con exención de IVA, lo que supone una baja del 0% con respecto al presupuesto base de licitación. La duración del contrato será desde su formalización hasta el 30 de septiembre de 2019 y deberán cumplirse las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

SEGUNDO.-Disponer un gasto de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,00 €), con exención de IVA, a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL DENOMINADA DESTELLOS, con NIF G/78891256, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.226.09, denominada "Actividades Deportivas y Culturales. Difusión Cultural", A nº 220190012962.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.